

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OROPESA Y CORCHUELA

El pleno del Ayuntamiento de Oropesa y Corchuela, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 3 del ejercicio de 2013, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a nuevos y mayores ingresos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Suplementos/altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
169	16017	S. SOCIAL PERSONAL EVENTUAL SERV. MUL	5.000,00.-
230	13101	SALARIOS PERSONAL SERVICIOS: S.A.D.	6.000,00.-
230	13109	SALARIOS PERSONAL EVENTUAL: ADULTOS	3.000,00.-
440	63907	ADQUISICIÓN CAMIÓN SERVICIOS	4.873,73.-
450	21000	INFRAESTRUCTURAS Y B.NATURALES GRAL.	3.000,00.-
920	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.000,00.-
920	22709	EMPRESAS DE SERVICIOS	9.000,00.-
334	22608	ACTIVIDADES CASA CULTURA	2.948,53.-
TOTAL GASTOS			35.822,26.-

Esta modificación se financia con cargo a nuevos ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algunos conceptos del presupuesto corriente, en los siguientes términos:

Altas en conceptos de ingresos

Concepto	Descripción	Euros
114.00	I.B.I. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES	35.822,26.-
TOTAL INGRESOS		35.822,26.-

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo pose hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo; en caso contrario, el pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Oropesa y Corchuela 18 de noviembre de 2013.-El Alcalde, José Manuel Sánchez Arroyo.

N.º I.- 10699